

ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS REALIZADA EL 25/06/2010

----En la sede del Colegio Farmacéutico de La Pampa, sito en calle Bartolomé Mitre N° 395, de la ciudad de Santa Rosa (L.P.), a los veinticinco días del mes de junio del año 2.010, siendo las veinte treinta horas (20:30 horas) y habiendo transcurrido el tiempo establecido por la Ley 1.232, artículo 34º, inciso b), el Farmacéutico Guillermo Pablo Bagliani, en su calidad de Presidente de la Caja de Previsión Profesional de La Pampa, ante la presencia de veintinueve (29) Delegados a saber: **Ingenieros:** Guillermo Arturo ADAMOLI y Luis Mario GALLEGOS; **Arquitectos:** Dora Beatriz AIMALE y María de los Ángeles FERNANDEZ; **Técnicos:** Víctor Hugo HERRERA; **Escribanos:** Hipólito ALTOLAGUIRRE; **Contadores:** Sergio Aldo BAUDINO, Mario Aníbal CAPELLO, Marcos Daniel MARTIN, Miguel Ángel GETTE (delegado alterno) y Jorge Alberto MARCHISIO (delegado alterno); **Odontólogos:** Luis Alberto ANTONELLI, Norma Matilde PERI, Zulma del Huerto MORENO y Elena Isabel GIL GATICA; **Bioquímicos:** Néstor Carlos FERRERO, Darío Daniel MARIANI y Myriam Liliana PULIDO; **Farmacéuticos:** Graciela Beatriz MORALES, Marcela A. ARANA y María Pilar VILOUTA (delegado alterno); **Veterinarios:** Roberto Ricardo MARVANEK; **Agrimensores:** sin delegados presentes; **Ingenieros Agrónomos:** María Elena BALLESTER; **Martilleros:** Jorge Gabriel BRAÑAS, Oscar Alfredo BRAÑAS, Eduardo MORENO (delegado alterno) y Jorge Orlando CLAREMBAUX (delegado alterno); **Kinesiólogos:** Ana María FELICE y María Nancy MORENO; **Psicólogos:** sin delegados presentes; **Licenciados en Nutrición:** sin delegados presentes; también se encuentra presente el Síndico Contador Jorge Osmar Bonino; con estos participantes se da por comenzada la Asamblea Ordinaria de Delegados, a fin de tratar el siguiente "Orden del Día":

- 1) Constitución de la Asamblea y designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta:** De acuerdo a lo establecido en el Artículo 35º de la Ley 1.232 y según disposiciones reglamentarias y legales, el Señor Presidente Farmacéutico Pablo Guillermo Bagliani agradece la asistencia a los Señores Delegados presentes y deja constituida la presente Asamblea Ordinaria de Delegados. Antes de continuar con el desarrollo de misma el Presidente indica a los asambleístas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1232 son funciones del Presidente del Directorio citar a las asambleas y presidirlas, salvo que designen otro afiliado con derecho a voto. Realizada esta aclaración, pone a consideración de la asamblea la designación de quién presidirá. Por unanimidad se resuelve que sea él quien presida. Seguidamente solicita la designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta. Se propone a la Farmacéutica Graciela Beatriz MORALES y a la Odontóloga Norma Matilde PERI, puesto a votación, se aprueba por unanimidad y quedan designados como firmantes.

- 2) **Considerar la Memoria y Balance, Estados Contables, Anexos e Informe de Sindicatura respecto del ejercicio anual cerrado el 31/12/2009:** Presidencia consulta a la Asamblea si quiere se proceda a dar lectura a los informes del presente punto. Se mociona que como los mismos fueron enviados y puestos a disposición de los Señores Delegados con la suficiente antelación se den por leídos. Al respecto y antes de continuar con su análisis, el Presidente realiza algunas consideraciones sobre la memoria. En tal sentido hace un recorrido por cada uno de los puntos resaltando aquellos aspectos que resultan más significativos. La Odontóloga Elena Gil Gatica consulta sobre el estado y situación del inmueble "Molino Werner". Se le informa lo mismo que se desarrolló y explicó en la memoria donde muchas han sido las complicaciones que ha generado al Directorio en cuanto a sus administración. Tal es así que se estuvo evaluando que este tema sea de tratamiento en una asamblea extraordinaria. Se mencionó también las charlas que se están manteniendo con representantes de un grupo inversor que estarían interesados en una posible compra. Por otro lado mantenemos las expectativas respecto de lograr algún nuevo acuerdo con la Municipalidad de la ciudad de Santa Rosa. Seguidamente solicita que se brinde una breve explicación respecto de los estados contables y el resultado del ejercicio 2009. Presente en la reunión el Asesor Contador Raúl Juan Mirretti y el Gerente desarrollan una presentación que tenían elaborada para explicar en forma esquemática lo solicitado. Terminada la exposición y luego de transcurrido un tiempo prudencial sin que surjan observaciones y consultas, se someten a votación recibiendo su aprobación por unanimidad.
- 3) **Considerar y eventualmente aprobar un cálculo de recursos y presupuesto de gastos para el próximo ejercicio, pudiendo analizarse la proyección de entradas y erogaciones para otros ejercicios posteriores:** Presidencia informa que de acuerdo a lo exigido por la Ley, el Directorio elaboró el presente presupuesto que hoy se está poniendo a consideración de los Señores Asambleístas. Se explica que el mismo fue confeccionado teniendo en cuenta una estimación para el próximo ejercicio (año 2010) de los recursos provenientes de aportes, gastos previsionales y gastos operativos con los que se va a desenvolver el funcionamiento de la institución. Al igual que en el punto anterior, se indica a los Señores Asambleístas, que el mismo ha sido remitido con antelación formado parte de la documentación que hoy se esta considerando. Realizada la presentación, y visto que sobre el mismo no hay mas consultas Presidencia lo pone a consideración. Presentada la moción de aprobación se lo aprueba por unanimidad.
- 4) **Considerar, aprobar, modificar o rechazar las resoluciones que durante el ejercicio anterior hubiese adoptado el Directorio "ad-referéndum" de la Asamblea de Delegados, incluso las reglamentaciones y resoluciones generales normativas puestas en vigencia**

en el mismo lapso: Presidencia indica que el Directorio no ha dictado resoluciones con estas características por lo que se da por cumplido el punto.

5) Establecer las líneas generales de desenvolvimiento de la Institución, instruyendo en tal

sentido al Directorio: Presidencia informa que el presente punto se encuentra abierto para recibir las sugerencias de los delegados en cuanto a las políticas y acciones a implementar por el Directorio. En líneas generales surge una aprobación de la forma como se ha venido desarrollando el mismo. En el intercambio de distintas opiniones van surgiendo algunas consultas sobre todo con respecto a la venta de los departamentos del inmueble ubicado en las calles Avenida Luro y Delfín Gallo. El Ingeniero Guillermo Arturo Adamoli consulta si se analizó la posibilidad de financiar parte del precio. Se le responde que justamente en la última reunión de Directorio se estuvieron analizando algunas alternativas. Como pauta general se estableció que la entrega debe ser de al menos el sesenta por ciento, el plazo no mayor de cinco años y con garantía hipotecaria por el saldo de precio. Las que finalmente se consensuaron son el sistema actual de anticipos financieros con la excepción en el plazo, el monto y la garantía. Un sistema de anticipos donde al afiliado se le anticipan módulos, consistiendo las devoluciones en cuotas en módulos teniendo en cuenta el valor actual al momento del pago de cada una de ellas, otra en el que la tasa está formada por "Badlar" bancos privados más un seis por ciento y finalmente en dólares con una tasa fija del seis por ciento. El Odontólogo Luis Alberto Antonelli hace una reflexión manifestando que después de esta experiencia que pareciera no ser mala para la Caja, debiera pensarse en este tipo de emprendimientos para beneficio de los afiliados. Por su parte el Martillero Eduardo Moreno consulta si se pensó que el precio de los departamentos sea con alguna bonificación en el precio. El Presidente le comenta que justamente los precios que se pusieron fueron pensando en que el departamento tenía que ser para un afiliado. Los márgenes con los que estamos trabajando son muy ajustados y además esto de dar facilidades para los que no lleguen a pagarlo de contado es otra medida más para que esto sea así. El Contador Sergio Aldo Baudino y en el mismo sentido el Ingeniero Guillermo Arturo Adamoli preguntan por qué no se da un plazo mayor. El Presidente responde que siempre es intención dar la mayor facilidad posible a los afiliados, pero siempre nos chocamos con la incertidumbre del largo plazo. Después de estas opiniones sin que ningún delegado quiera hacer uso de la palabra se pone a consideración el punto recibiendo su aprobación por unanimidad.

6) Aprobar los planes para el otorgamiento de prestaciones y beneficios: Terminada la lectura del punto, Presidencia abre un periodo de consulta a los delegados presentes para que opinen al respecto. El Odontólogo Luis Alberto Antonelli pide al Directorio que se mantenga

en estudio el sistema de anticipos financieros de manera que los montos que se prestan sean actualizados periódicamente, considerando que los mismos resultan ser beneficiosos para el afiliado. Se mantiene abierto el periodo de consulta por un espacio de varios de minutos. Sin que se presenten más opiniones, consultas o sugerencias se da por cerrado el tratamiento al punto para continuar con el desarrollo del orden del día.

- 7) **Establecer el valor del módulo profesional para el año 2011:** En tal sentido se informa que analizada y debatida la cuestión en el seno del Directorio se resolvió, si así lo considera pertinente la Asamblea, dejar este tema para un "Asamblea Extraordinaria" a celebrarse sobre fines del corriente año, mas precisamente a mediados del mes de noviembre. Motivo la presente decisión el actual contexto económico caracterizado por una marcada inflación la cual distorsiona la posibilidad de prever con cierta seguridad. Sobre esta fecha tendremos una idea mas acabada de cual ha sido el rendimiento general de nuestras inversiones, con su efecto directo en las reservas previsionales, que son las que deben resistir el incremento en el valor del módulo. Por ello consideramos pertinente solicitar se difiera su tratamiento para que el análisis pueda realizarse sobre datos más concretos y de esa manera evitar sesgos en su determinación. Moción que en este momento pongo a su consideración. Sin que reciba observación se aprueba por unanimidad.
- 8) **Elección de un Síndico titular y uno suplente por vencimiento de mandato:** Habiendo transcurrido el plazo por el que fuera designado nuestro actual Síndico Contador Jorge Osmar Bonino pongo a consideración de la Asamblea el presente punto. No obstante antes de seguir, quiero hacer un reconocimiento en nombre mío personal y creo que también del resto del Directorio por la profesionalidad, compromiso y responsabilidad con que el Contador se desempeñó, acompañándonos en todas las reuniones y apoyándonos con sus opiniones oportunas. Vaya para él nuestro reconocimiento. Ahora sí pongo a consideración. Pide la palabra el Contador Marcos Daniel Martín, quien propone sea renovada la designación del Contador Jorge Osmar BONINO como Sindico Titular y al Contador Gerardo José PESCATORI como Síndico Suplente. Sin objeciones por los delegados presentes se aprueba en forma unánime.
- 9) **Tratamiento y decisión del pedido de afiliación de los profesionales de la Psicopedagogía:** Presidencia informa que con fecha 28 de abril de 2010 fuera recibida una nota dirigida al Directorio de la Caja por parte del Colegio de Psicopedagogos de la Provincia de La Pampa solicitando la incorporación de la profesión en el sistema previsional de la Ley 1232, conforme a lo previsto en el artículo 4º inciso b) de la Ley. Dada la palabra al Asesor Legal de la Caja el Doctor José Francisco De Ambrosio informa que de acuerdo a lo

establecido en el artículo 77 de la Ley 2144 de creación del colegio mencionado establece que los profesionales deben regirse por el régimen previsional que establece la Ley 1232. Teniendo en cuenta lo ya resuelto respecto del Colegio de Nutricionistas, en el que la ley no deja alternativa sobre la posibilidad de evaluar su aceptación o rechazo, no obstante atendiendo el espíritu de la Ley 1232 en cuanto a la incorporación de nuevas profesiones y que además el sistema se fortalece en la medida de que se incorporen afiliados, cree conveniente y viable su incorporación. También aclara que dicho Colegio tendrá su representación en el Directorio de la Caja de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Ley 1232. Preguntado sobre la cantidad de profesionales que componen el Colegio, el Gerente informa que se tratan de aproximadamente 40 a 50 profesionales. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad la incorporación del Colegio de Nutricionistas a la Caja de Previsión Profesional. Pide la palabra el Odontólogo Luis Alberto Antonelli señalando que no obstante lo hasta aquí expuesto, y como un tema a ser analizado son estas incorporaciones que el legislador en cierta medida nos va imponiendo. El Directorio de la Caja cada vez se hace más numeroso y su funcionamiento lento y complicado con la diversidad de opiniones. Muchos de los directores tampoco tienen la representatividad de otros atendiendo al número de afiliados de profesionales que representan. Presidencia indica que este tema, como el de la renovación del directorio, tendrían que ser puntos de análisis para eventuales proyectos de reforma de la ley. La renovación del directorio por mitades hace que a veces la gente nueva que se va incorporando necesite tiempo de aclimatación y esto se transforma en un obstáculo, tal vez si la renovación es de a tercios, esa renovación es menos evidente.

10) Poner en funciones a las Autoridades de la Caja que resultaron electas con motivo de las listas únicas presentadas el 21 de abril de 2010: Presidencia informa que visto las listas únicas que fueron presentadas el día 21 de abril de 2010, cuya acta fuera rubricada por la junta electoral de la Caja de Previsión Profesional y transcrita a fojas dieciséis (16) a fojas dieciocho (18) del Libro "Registro de Socios N° 1" rubricado por ante Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio el día 20/05/2005, solicita a la asamblea se pongan en funciones a los nuevos directores designados: Ingeniero Luís Mario GALLEGOS, Arquitecta Marta Gabriela PEREZ, Contador Hugo Daniel GACCIO, Farmacéutico José Antonio VAZQUEZ, Veterinario Pablo Esteban SCHWINDT y Psicóloga Elena GIACOMINO. Respecto de la Ingeniera Agrónoma María Elena BALLESTER se procede a dar lectura a una nota en la que invocando razones personales presenta su renuncia. Puesta a consideración se acepta y se designa en su reemplazo al Ingeniero Agrónomo Fernando Fabio COPPO. Para finalizar estos nuevos directores designados por esta asamblea junto a los que se encuentran en funciones,

Maestro Mayor de Obras Raúl René ROSSI, Escribano Miguel Ángel RASELLO, Odontólogo Ricardo Alberto COSTA, Bioquímico Carlos Alberto OSABA, Agrimensor Leandro Hipólito EVANGELISTA, Martillero Ricardo Antonio PASCUAL, Kinesiólogo Gustavo Alberto GHELLER y Licenciada en Nutrición Carola Alejandra CHAVES conformarán el nuevo Directorio. Asimismo se pondrá en funciones a los Delegados cuyo detalle obra en el libro mencionado. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad.

No habiendo para más se da por finalizada la Asamblea Ordinaria de delegados, siendo las 22:35 horas.